



BOLETO CUARTO. DIEZ MA
Y SEIS. AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Donos J. Antomado Solares mandandolos, con en las obras que ayan
que ayan el mundo de Sacae dicha. D. Provision con enchiase
requisa y elutada esta diligencia se publicare = Sele unban las gra
lias a D. Antonio Veloz por cuya mano sea conseruado =
La Ciudad acuerda q el contador Informe los = Sele dese y esta
por Libras a D. Antonio Veloz de la villa de su Salario de agente
de los negocios desta Cua en la Corte =

Carta

Castellana de
Sancion
Informe

Suplicando a la Ciudad mande se pague pormerito y soltura quando
que se estan dehiendo para q non acuse a que en los parades
deuena por q non = La Ciudad mandado oyo acorda que por lo
que mira a la Ota Otona pormerito Informe el contador = En quanto
alg pormerito satisfacion de los dichos parades el Srer D. Juan de
Ceballos diligencia q se lea entendiendo = En quanto
El mismo de contador de pormerito = En quanto de Cua que susalarios
de la pormerito en el mes de la Ota pormerito = En quanto de los cobros
Cua pormerito de la memoria de ano mem = para el Carillo de la Ota

Informe
Preses de apela
Este es el
origina

La pormerito de pormerito y pormerito pidiendo sus salarios
de medio ano = La Cua acorda q el contador Informe =
Salario por pormerito de pormerito para el Srer que sigue a pormerito
Capitulos de pormerito de pormerito de pormerito de pormerito
Cua de pormerito de pormerito de pormerito de pormerito
pormerito el Campesano de pormerito de pormerito de pormerito
El Srer de pormerito de pormerito de pormerito de pormerito
pormerito que tiene de pormerito de pormerito de pormerito